



**compromís**

### A LA MESA DEL CONGRESO

D. **Marta Sorlí** diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Tras el presunto asesinato machista a manos del consejero del Interior de la Embajada española en Brasil, Jesús Figón, el 12 de mayo de 2015; y del nombramiento por parte del Ministerio del Interior como Consejero Asesor de la misma embajada el 23 de enero de 2016 coincidiendo con el inicio de la fecha de su jubilación.

#### PREGUNTO:

- ¿Qué opinión le merece al gobierno que una persona que ostenta un cargo de representación diplomática, goce de inmunidad aun habiéndose declarado confeso del asesinato de una persona?
- ¿Qué criterio establece el gobierno a la hora de prorrogar o mantener una contratación a un cargo de representación con carácter diplomático, en el caso de una persona que confiesa haber cometido un asesinato en el momento que ostentaba su cargo?
- ¿Qué tipo de medias establece el gobierno, ante un posible caso de violencia machista entre el personal que ostenta un cargo como agente diplomático?
- ¿Cesaría el gobierno de sus funciones a un cargo de representación diplomática en el caso de que un tercer país condenara a dicha persona por un delito de asesinato?

Congreso, 4 de octubre de 2016

Dña. Marta Sorlí  
Diputada COMPROMÍS